

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PRADER S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011**

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRADER S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la empresa Prader S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2011, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

a.- Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, ley de compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es eficiente.

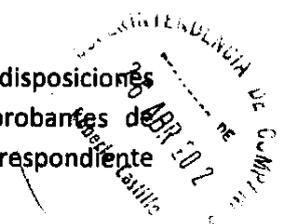
b.- La colaboración prestada por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

c.- Con relación a los libros societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de registros, como los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos, diario general, mayores, auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de compañías de adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado de los archivos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.



d.- Con relación al artículo 288 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

e.- Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determinan un adecuado control interno de la compañía en los siguientes rubros:

#### ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles.

#### PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivos.

#### CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios.

f.- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto con los libros mayores y los libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

g.- En mi opinión el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la empresa Prader S.A. al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicables sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

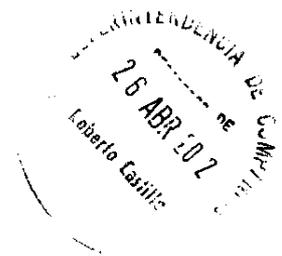
h.- El movimiento económico del año dejó una utilidad del \$105.605,65

Atentamente,



Alicia S. Oñate

CI.0920913159





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANIA No 092091315-9  
ONATE ARELLANO ALICIA SUSANA  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
21 ENERO 1982  
006-M 0029 02431 F  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1982



*Alicia Onate*  
FIRMA DEL ELECTOR

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4422  
SOLTERO  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
CAMILO ONATE MACIAS  
ALBA ARELLANO  
GUAYAQUIL 06/11/2002  
06/11/2014  
REN 0234486  
Cys



*[Signature]*

COMUNIDAD DE COMPLEJOS  
26 ABR 2012  
Lotería Estatal



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0092 0920913159  
NÚMERO CÉDULA

ONATE ARELLANO ALICIA SUSANA

GUAYAS GUAYAQUIL  
PROVINCIA CANTÓN  
LETAMENDI  
PARROQUIA ZONA

*Alicia Onate Arellano*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

